



ACTA ORDINARIA N.º 1190-2021. Acta número mil ciento noventa - dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el doce de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con trece minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i., Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i.-----

Al ser las dieciséis horas con dieciocho minutos se incorpora el señor Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. -----

La señora Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Educación, se incorpora al ser las dieciséis horas con treinta minutos. -----

Posteriormente, a las diecisiete horas se incorpora la señora Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte. -----

Y finalmente, al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos se incorpora el señor Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Director, representante del Ministerio de Salud. -----

INVITADOS (AS): Blanca Rosa Gutiérrez Porras; Marcela Centeno Leal y Kenneth Sevilla Arce, funcionarios del ICODER. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----



ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del Orden del Día N°1190-2021; se somete a votación y se acuerda: -----

ACUERDO N°1. Se lee y se aprueba el Orden del Día N°1190-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. ACTA N°1188-2021. -----

En este punto, se lee el acta de la sesión 1188-2021 y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°2. Se lee y se aprueba el Acta de Sesión N°1188-2021 celebrada el 05 de agosto del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y se aprueban las modificaciones sugeridas por la Presidenta Karla Alemán Cortés, la Directora Rocío Carvajal Sánchez y la Asesora Legal Maureen Cerdas Quirós. **Aprobado Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. ACTA N°1189-2021. -----

En este punto se lee el acta de la sesión 1189-2021 y se toma el siguiente acuerdo: -

ACUERDO N°3. Se lee y se aprueba el Acta de sesión extraordinaria N°1189-2021 celebrada el 09 de agosto del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. TEMAS DE GESTIÓN -----

A. AUDIENCIAS -----

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA -----

En este punto, al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos se incorpora la señora Blanca Gutiérrez Porras, quien forma parte de la mesa de trabajo de infraestructura deportiva. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier inicia la presentación informando de los cinco casos de infraestructura que requieren especial atención. -----

En el caso del Estadio Nuevo de Limón, las recomendaciones de la Mesa de Trabajo se fundamentan en los oficios ICODER-DGI-0173-06-2021 suscrito por la Ing. Marcela



Centeno Leal, jefa del Departamento de Gestión de Instalaciones y el oficio ICODER-DGID-OB-0315-06-2021 suscrito por la Arquitecta Carmen Aguilar, funcionaria de la Unidad de Obras. Es necesario esperar los resultados de los estudios técnicos contratados por el ICODER con el fin de conocer el alcance real de la inversión requerida y sus costos asociados. Comenta el señor Carvajal, se requiere que se nos suministre, el documento de este proyecto conforme los lineamientos de inversión pública y su estado en el Sistema Nacional de Inversión Pública, requisito indispensable para recomendar aprobaciones presupuestarias de este proyecto. Una vez se cuente con esta información, la Mesa de Trabajo, podrá tener un acercamiento con la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Limón, con el fin de conocer potenciales alianzas para la administración del bien inmueble y de los programas deportivos y recreativos que garanticen el acceso a toda la población. -----

En cuanto a los gimnasios faltantes de presupuesto, lo que se pretende es aceptar la donación del prototipo elaborado por la empresa Norte y Sur Arquitecto, para que sea considerado para las disciplinas deportivas no deportivas, siendo un gimnasio más para comunidades. -----

En cuanto al prototipo elaborado por el TEC, se tomaría como el modelo federativo para el entrenamiento y competencia de los deportes de conjunto. Esto permitirá tener un conocimiento más certero en la estimación de costos para la presupuestación de los proyectos. -----

En este punto, la señora Lorena Villarreal se retira durante esta parte de la presentación y se abstiene de votar, sí así lo requiriera el Consejo, en lo referente a gimnasia. -----

En lo referente al gimnasio para la gimnasia y sus disciplinas en Heredia, se está a la espera de la oficialización de la contrapartida municipal para análisis de la mesa de trabajo que asegure la financiación del proyecto en un plan global de inversión que respalde el proyecto aprobado por el Consejo para el desarrollo de la gimnasia y



afines. Y se debe contar con el modelo de gestión que asegurará el uso según el destino aprobado por el Consejo, modelo de gestión que deberá además asegurar sostenibilidad operativa y financiera del proyecto en su fase de operación. Dicho modelo de gestión deberá ser suministrado al Departamento de Deporte y Recreación. En la referente a la situación del gimnasio de Hojancha, esta mesa considera que no es recomendable la construcción de dos gimnasios para una misma comunidad tanto por el contexto fiscal que atraviesa el país como por el tamaño de la población del cantón, por lo que se considera más eficiente el uso de los recursos públicos con un gimnasio que cuente con un modelo de gestión abierto para el sector educativo y la comunidad. -----

Y, por último, se recomienda la revocatoria de la transferencia aprobada inicialmente a la Municipalidad de Liberia y la reasignación de dichos recursos para cubrir faltantes por diseños y otros proyectos. -----

El señor Fernando González Ledezma comenta que hay dos situaciones que le preocupa, una tiene que ver con el gimnasio de Lepanto, porque es la Asociación de Desarrollo es un ente privado que estaría recibiendo fondos, y qué pasaría después que se le entregue la obra terminada; y la otra situación es con el gimnasio de Hojancha y las negociaciones con el Ministerio de Educación Pública. -----

El señor Wualter Soto Félix indica que le preocupa que se estén presupuestando recursos del 2022 para poder suplir los faltantes de estos proyectos, Pone de ejemplo el Estado Nuevo Limón tendría prioridad, porque ha generado mucha intervención mediática, y consulta sobre la posibilidad de cubrir estos faltantes con los recursos de este 2021 de proyectos que no se van a ejecutar. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier comenta, refiriéndose a las consultas del señor González van muy en línea a la propuesta de convenio que se firmó con estas comunidades. Debemos de asegurar todo el proceso, y no solo el presupuesto. -----

La señora Blanca Gutiérrez responde que lleva mucha razón el señor Wualter Soto en



estar preocupado con el tema de gestión financiera de los proyectos. La recomendación va dirigida a tomar recursos de la partida para zonas rurales, fronterizas y costeras; y ya está incorporado en los análisis de la comisión de presupuesto 2022. No hay recursos del 2021 para suplir estos faltantes. Lo más importante es la gestión financiera de giro de los recursos. El único que se está recomendando trasladar recursos de Escalemos en Equipo a Talamanca, que este es un proyecto que está ejecutando directamente ICODER, y recordar que, si no se ejecutan esos fondos al 31 de diciembre de este año, Hacienda claramente reclamará esos fondos. -----

El señor Henry Núñez Nájera consulta sobre la recomendación de traslado de recursos de Escalemos en Equipo, de qué fuente se iba a financiar ese programa. A lo que la señora Elizabeth Chaves responde que es de la Ley de Tabaco, para zonas rurales, costeras y fronterizas. El programa Escalemos en Equipo está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, y a su vez, tiene componentes de infraestructura deportiva y está asociado a los centros deportivos regionales que se iban a hacer. --- Continúa el señor Núñez consultando sobre los recursos de Escalemos en Equipo en qué se iban a invertir, a lo que la señora Chaves Alfaro responde, es un programa de escuelas de iniciación deportiva y de actividades que se desarrollan en la zona con federaciones y asociaciones fuera del Gran Área Metropolitana. -----

La señora Blanca Gutiérrez añade que el Plan Nacional de Desarrollo tiene vinculado dos programas: Actívate y Escalemos en Equipo. En cuanto Escalemos en Equipo, son dos componentes: el de escuelas de iniciación deportiva y el de infraestructura, para generar espacios para estas zonas. -----

El señor Henry Núñez consulta sobre lo que dice la Ley de Tabaco específicamente sobre el porcentaje a utilizar. La señora Blanca Gutiérrez responde que la Ley de Tabaco establece un 20% que se destina para el ICODER, pero condiciona que al menos un 50% sean invertidos en zonas costeras, fronterizas y rurales. -----



La señora Melania Brenes se retira de la sesión al ser las diecisiete horas con veintiún minutos. -----

Recibida y analizada ampliamente la información se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°4. Aprobar la donación del prototipo de infraestructura recomendado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Instalaciones del ICODER, mismo elaborado por la empresa Norte y Sur Arquitectos, y que pueda ser considerado para las demás disciplinas deportivas (no federativas), quedando bajo la exclusiva responsabilidad de dicho departamento, las gestiones necesarias para formalizar dicha donación conforme la normativa técnica, legal y contable vigente. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

La señora Karla Alemán informa que, en cuanto al gimnasio de Lepanto, se hizo una solicitud al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, de aporte extra para cubrir el faltante. En el caso de Hojancha, se puede realizar el aporte extraordinario a la obra gris del MEP. En cuanto al traslado de fondos del programa de Escalamos en Equipo para Talamanca, entiende la preocupación del señor Fernando González de transferir recursos a una asociación, un ente privado. Y en cuanto a la priorización de proyectos, le parece muy atinada la recomendación de la mesa de trabajo, y está de acuerdo en que se brinde informes de avance de manera mensual. -----

La señora Blanca Gutiérrez se retira de la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos. -----

Los miembros de este Órgano Colegiado acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDO N°5. Se da por recibido el informe del Estado de Situación de los Proyectos de Infraestructura Deportiva, presentados por la Mesa de Trabajo de Infraestructura. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°6. Se aprueba esperar los resultados de los estudios técnicos sobre el Estadio Nuevo de Limón, contratados por el ICODER con el fin de conocer el alcance real de la inversión requerida y sus costos asociados. **APROBADO POR**



UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO N°7. Aprobar con cargo al presupuesto 2022, una transferencia adicional a favor de la Asociación de Desarrollo Específico para la Construcción y Mantenimiento de Áreas Deportivas de Jicaral, Lepanto; para la construcción del Gimnasio Deportivo y Recreativo Peninsular del Bicentenario de Lepanto, por la suma de 350.000.000,00 (trescientos cincuenta millones de colones) cuya fuente de financiación es la proveniente de la Ley 9740. Para la ejecución de dicha transferencia deberá cumplirse con el ordenamiento jurídico aplicable a este tipo de asociaciones, contar con la aprobación de la Contraloría General de la República y realizarse una adenda al convenio original según las recomendaciones técnicas, administrativas y legales de los órganos internos competentes. **Aprobado por mayoría simple, con 2 votos en contra de la Directora Rocío Carvajal Sánchez, por no estar de acuerdo en que se le giren transferencias a Asociaciones ya que son entes privados; y del Director Henry Núñez Nájera, por no estar de acuerdo en que se le giren recursos a un ente privado, además de considerar que no se cuenta con plan de sostenibilidad operativa y financiera.** -----

ACUERDO N°8. Aprobar con cargo al presupuesto 2022, una transferencia adicional a favor de la Municipalidad de Los Chiles, para la construcción del gimnasio por la suma de 250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones de colones) cuya fuente de financiación es la proveniente de la Ley 9740. Para la ejecución de dicha transferencia deberá cumplirse el ordenamiento jurídico aplicable, contar con la aprobación de la Contraloría General de la República y realizarse una adenda al convenio original según las recomendaciones técnicas, administrativas y legales de los órganos internos competentes. **Aprobado por Mayoría, con 1 voto del Director Henry Núñez Nájera por considerar que no se cuenta con plan de sostenibilidad operativa y financiera.** **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°9. Aprobar con cargo al presupuesto 2022, una dotación adicional al



proyecto de construcción del Gimnasio del Bicentenario Guácimo, bajo la ejecución del ICODER, por la suma de 250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones de colones) cuya fuente de financiación es la proveniente de la Ley 9740. Para la ejecución de los recursos totales asignados a este proyecto, deberá cumplirse el ordenamiento jurídico aplicable, contar con la aprobación de la Contraloría General de la República y realizarse una adenda al convenio original suscrito por el INDER con el fin de respaldar la contrapartida institucional. Además, deberá el Departamento de Gestión de Instalaciones, actualizar el costo de este proyecto en el Sistema Nacional de Inversión Pública de MIDEPLAN para que pueda el Consejo aprobar la asignación presupuestaria correspondiente, conforme los lineamientos de inversión pública.

Aprobado por Mayoría, con 1 voto del Director Henry Núñez Nájera por considerar que no se cuenta con plan de sostenibilidad operativa y financiera.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO N°10. Aprobar, el traslado de los recursos actualmente presupuestados para el programa Escalamos en Equipo a favor del Proyecto de la Construcción del Gimnasio de Talamanca por la suma de 357.000.000,00 (trescientos cincuenta y siete millones de colones) con cargo al presupuesto 2021, con el fin de cubrir el faltante del proyecto comunicado por el Departamento de Gestión de Instalaciones. Al ser un proyecto, bajo la ejecución del ICODER, deberá cumplirse el ordenamiento jurídico aplicable y contar con la aprobación de la Contraloría General de la República. Además, el Departamento de Gestión de Instalaciones deberá actualizar el costo de este proyecto en el Sistema Nacional de Inversión Pública de MIDEPLAN para que pueda el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, aprobar la asignación presupuestaria correspondiente, conforme los lineamientos de inversión pública, para el próximo ejercicio presupuestario. **Aprobado por Mayoría, con 1 voto del Director Henry Núñez Nájera por considerar que no se cuenta con plan de sostenibilidad operativa y financiera. ACUERDO FIRME.** -----



ACUERDO N°11. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, priorizará los proyectos a cargo de ICODER, con el fin de no exponer al ICODER, frente a riesgos de reintegro de fondos por la no ejecución de los recursos. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°12. Se instruye a la Dirección Nacional, para que presente al menos una vez al mes, los avances de cada uno de los proyectos de la cartera aprobada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante un cronograma que demuestre lo programado y lo efectivamente realizado. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°13. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda continuar con las obras del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción de la Gimnasia y sus disciplinas, en cuanto se reciba el acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, sobre la ampliación de la contrapartida de hasta 550.000.000,00 (quinientos cincuenta millones de colones) y se incluya a la Federación respectiva en la gestión de este proyecto. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°14. Se autoriza a la Presidencia del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y a la Mesa de Trabajo de Infraestructura Deportiva para contactar oficialmente al Concejo Municipal de Hojancha y a las autoridades del Ministerio de Educación Pública, a fin de determinar la posibilidad de culminar el gimnasio, con los recursos disponibles asignados a esta localidad, a fin de que su uso beneficie a la comunidad y al Colegio Técnico Profesional de Hojancha. Se establece como fecha para presentar los resultados, el 19 de agosto de 2021 en sesión ordinaria. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°15. Se aprueba revocar la transferencia aprobada inicialmente a la Municipalidad de Liberia en vista de los incumplimientos en cuanto a la liquidación y al abandono y descuido de la inversión anterior. **Aprobado por Unanimidad.**



ACUERDO FIRME. -----

Al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos se incorporan la señora Marcela Centeno y el señor Kenneth Sevilla para que evacuen algunas dudas de los miembros de este Consejo sobre los proyectos de infraestructura. -----Se le consulta sobre el gimnasio prototipo elaborado por el TEC y los costos adicionales de adaptarlo para las federaciones, que tendría incluirse en el convenio. La señora Marcela Centeno comenta que lo que se le contrató al TEC fue el diseño de un gimnasio prototipo y actualmente se encuentra en anteproyecto. Se han recibido solicitudes de adaptaciones por parte de las federaciones (espacio para albergue) y ese es el costo extra que tendría y esto no está contemplado en el diseño del prototipo. El costo de oportunidad se pagaría una sola vez por el diseño de este modelo de gimnasio, y se lo que se pagaría como extra las modificaciones que se requiera para cada uno de los gimnasios. -----

El señor Kenneth Sevilla comenta que también hay costos asociados a los servicios profesionales, cuando se hizo el contrato con el TEC se partió del hecho que había un disponible de 500 millones de colones para cada Municipalidad, que un 6% (anteproyecto, planos y presupuesto detallado). El TEC al presentar un gimnasio con un costo mayor, se le tiene que reconocer esos costos por servicios profesionales. --- La señora Rocío Carvajal consulta sí para cubrir estos costos adicionales se cuenta con recursos. A lo que el señor Kenneth Sevilla responde que al momento que se realizó la orden de compra, ya se tiene reservado presupuesto para este año, previendo que haya que pagar el monto completo. -----

La señora Centeno y el señor Sevilla se retiran de la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos. -----

Se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°16. Autorizar la modificación del contrato suscrito entre el ICODER y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) para que se incluyan las modificaciones



técnicas necesarias requeridas por las federaciones, así como los costos adicionales derivados de estas modificaciones y los costos asociados por servicios profesionales derivados del aumento en el costo de la infraestructura. **Aprobado por Unanimidad.**

ACUERDO FIRME. -----

B. INFORMES -----

1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL -----

APROBACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO I SEMESTRE 2021-----

La señora Elizabeth Chaves Alfaro indica que, en cumplimiento con la Ley de Control Interno, se presentan dos informes al año, este corresponde al del I semestre de 2021. La señora Rocío Carvajal Sánchez hace referencia a las conclusiones del informe deberían ser más precisos, existe la brecha y qué se propone. Si están de forma indicativas, mas son enunciados y no conclusiones -----

La señora Chaves Alfaro comenta que podrían ser alertas, que están incluidas en el Plan de Mejora asociado al Índice de Capacidad de Gestión de la Contraloría General de la República. Considera que son hallazgos y no conclusiones. -----

El señor Fernando González comenta que se cuenta con un Plan Estratégico y que hay que vincular todas estas acciones y darle seguimiento con respecto a los indicadores para que se puedan visualizar todos estos hallazgos de control interno, que está más bien para vigilar los procedimiento -----

El señor Wualter Soto reconoce como algo muy bueno fue incluir los indicadores de la Contraloría General de la República como una guía sobre lo que se tiene que trabajar. Quedó pendiente incluir el IGEDA (Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad) a esta labor dentro de la comisión de control interno. -----

Los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°17. Se aprueba el Informe de Control Interno del I Semestre 2021, y se instruye a la Administración, incluya en las próximas versiones, las medidas correctivas o posibles soluciones a los hallazgos presentados. **Aprobado por**



Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2021 DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL ICODER, QUE INCLUYA ADEMÁS EL RECURSO DISPONIBLE CON INDICACIONES DE LA NATURALEZA Y CONDICIONES PROPIAS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO. -----

La señora Elizabeth Chaves presenta el oficio ICODER-DN-1894-08-2021 en el que se adjunta el Informe de Proyección de Ejecución para 2021 de cada uno de los departamentos del ICODER, así como el estado de Proyectos de Infraestructura deportiva y la situación de remuneraciones en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, mismo que expuesto por cada jefatura en la siguiente sesión de este Consejo. -----

ACUERDO Nº18. Se da por recibido para su análisis, el Informe de Proyección Ejecución Presupuestaria, Estado Proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, y Situación de remuneraciones en el marco del fortalecimiento institucional, y se ampliará información en la siguiente sesión ordinaria del 19 de agosto de 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

A razón de ser de la hora, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO Nº19. Se aprueba moción de orden para trasladar el análisis del cuadro actualizado de comisiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, para la próxima sesión ordinaria del 19 de agosto de 2021. **Aprobado por Unanimidad.**

ACUERDO FIRME. -----

2. COMISIONES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS -----

COMISIONES -----

INFORME DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA -----

El señor Wualter Soto Félix presenta el informe de la Comisión encargada de dar seguimiento a los informes de Auditoría Interna. -----

ANÁLISIS

- El proceso de Fortalecimiento Institucional aunque ha unificado procesos también ha creado nuevos procesos, como por ejemplo:
 - Gestión de Proyectos y Programas Deportivos y Recreativos_ACTIVATE Pacífico Central, y
 - Gestión de Proyectos y Programas Deportivos y Recreativos_Parques BiosaludablesPacífico Central
 - Gestión Administrativa Financiera Subvenciones (Proceso de Rendimiento Deportivo De Precisión), y
 - Gestión Técnica de Subvenciones (Proceso de Rendimiento Deportivo De Precisión)
- Solo en estos procesos se aumentaron 13 unidades auditables.

ANALISIS COMPARATIVO

Nivel de Riesgo	Informe AI 2020		AUD-150-2021	
	Unid. Audit.	%	Unid. Audit.	%
Alto	33	51,6	44	62,0
Medio	17	26,6	10	14,1
Bajo	14	21,9	17	23,9
TOTAL	64		71	

LINEAMIENTO PARA ANALISIS DE DENUNCIAS

- La Contraloría General de la República publica el oficio R-DC-102-2019 “Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares”.
- Según el artículo 4. Las auditoría internas contarán con un período máximo de un año, contado a partir de la entrada en vigencia de los presentes lineamientos, para realizar los ajustes necesarios en su normativa y prácticas internas, a fin de incorporarlo en su gestión.
- Los lineamientos son de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas y se remitieron al CNDR desde el 29 de abril del 2021 para su aprobación.

ACUERDO N°20. Se da por recibido el informe de la Comisión para el seguimiento a los informes de Auditoría Interna. Se le solicita a la Asesoría Legal que emita criterio jurídico, para la sesión del 19 de agosto de 2021, sobre el reglamento de “Lineamientos para el análisis de denuncias de presuntos hechos irregulares presentadas a Auditoría Interna del ICODER” en relación con la Disposición R-DC-102-2019 denominada “Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares” emitida por la Contraloría General de la República. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA -----

BÚSQUEDA DE RECURSOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO -----

La señora Karla Alemán Cortés propone formar una comisión para buscar recursos al alto rendimiento, que esté conformada por un representante del ICODER, de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, así como miembros de este Consejo. Por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°21. Se aprueba la conformación de la Comisión encargada de buscar recursos para el alto rendimiento deportivo, compuesta por:



- Karla Alemán Cortés, representante del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR)
- Andrés Carvajal Fournier, representante del Comité Paralímpico Nacional (CPN)
- Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional (CON)
- Lorena Villarreal Guadamuz, representante de las Federaciones con representación nacional.
- Juan José Villalobos Nájera, Comisión Permanente de Selecciones Nacionales (CPSN), ICODER

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----
INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL
ESTADO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA -----

La señora Karla Alemán Cortés informa que en conjunto con la señora Blanca Gutiérrez Porras del Departamento de Administración y Finanzas del ICODER, y la Secretaria de Actas de este Consejo, se completó un formulario dando respuesta a la Contraloría General de la República, en cuanto al estado de la capacidad de gestión financiera del ICODER, mismo que debe ser enviado como fecha límite mañana 13 agosto de 2021. -----

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES POR
PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD -----

La señora Karla Alemán Cortés informa que ya se cuenta con la aprobación del protocolo de Juegos Deportivos Nacionales por parte del Ministerio de Salud, y según se había acordado, se propone una sesión extraordinaria para analizar y tomar decisiones al respecto. Por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



16

ACUERDO N°22. Se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Deporte y Recreación, el próximo lunes 16 de agosto de 2021 de 12 m.d. a 2 p.m. para analizar, dar seguimiento y tomar decisiones al Programa de Juegos Deportivos Nacionales 2021. Se convoca al señor Minor Monge Montero, Jefatura de la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos del ICODER. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con cincuenta y nueve minutos. -----

X Karla Alemán Cortés

MSc. Karla Alemán Cortés
Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

X Andrés Carvajal Fournier

Lic. Andrés Carvajal Fournier
Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)

X Henry Núñez Nájera

Director Henry Núñez Nájera
Voto Disidente Acuerdo N°7

Firmado por: HENRY NUÑEZ NAJERA (AUTENTICACION)

X Rocío Carvajal Sánchez

Directora Rocío Carvajal Sánchez
Voto Disidente Acuerdo N°7

Firmado por: ROCIO CARVAJAL SANCHEZ (FIRMA)



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



17

X Henry Núñez Nájera

Director Henry Núñez Nájera
Voto Disidente Acuerdo N°8
Firmado por: HENRY NUÑEZ NAJERA (AUTENTICACION)

X Henry Núñez Nájera

Director Henry Núñez Nájera
Voto Disidente Acuerdo N°9
Firmado por: HENRY NUÑEZ NAJERA (AUTENTICACION)

X Henry Núñez Nájera

Director Henry Núñez Nájera
Voto Disidente Acuerdo N°10
Firmado por: HENRY NUÑEZ NAJERA (AUTENTICACION)